HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas

Morón, 23 de Diciembre de 2019

VISTO:

Visto el Decreto Ley 6769/58, sus modificatorias, el Decreto Nacional Nº 45/2019 y el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 911/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nacional Nº 45/19 se otorgó asueto a la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre del año 2019, con motivo de las vísperas de festividades.

Que mediante Decreto Nº 911/2019 el Departamento Ejecutivo Municipal, adhiere al espíritu del decreto mencionado precedentemente, invitando a este H. Cuerpo en el mismo sentido.

Que, consecuentemente, corresponde adherir en los mismos términos a la declaración del referido asueto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Declárase asueto administrativo en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Morón, los días 24 y 31 de diciembre del año 2019.

Artículo 2º: Declárase inhábiles a todos los efectos legales y procesales el día previsto en el artículo precedente, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos por su naturaleza resulten impostergables.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante comuníquese y, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 135/2019.

DRA. DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

DN. JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D MORON